ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Objeto: Prestación de servicio permanente de Transporte Asistencial Básico de ambulancia básica en sitio de para la atención de visitantes, contratistas y funcionarios del Castillo de San Felipe de Barajas en virtud del Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2907 de 17 de octubre de 2017, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias.

C UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
92	10	19	02	SERVICIOS DE AMBULANCIA

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. En consecuencia, haremos una descripción general de la situación macroeconómica del país, seguidamente haremos un análisis del mercado, y por último un análisis del sector servicios, el cual incluye el servicio que pretendemos contratar y referenciado en el presente estudio.

ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas.
Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MARZO 2023 / MARZO 2022)

En septiembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2023[p] / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	11,6	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,3	4,1	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,2	20,0	0,8	0,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,5	0,9	-0,7	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,5	12,5	6,0	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,1	-2,3	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,5	1,5	-7,6	-0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	13,0	-0,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,8	22,3	1,0	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,5	6,2	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	10,1	-0,2	-0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	10,5	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,0	17,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,6	1,6	0,2	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7	9,0	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,4	16,8	0,6	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,1	17,3	0,3	-0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7	11,6	1,5	4,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MARZO 2023 / MARZO 2022)

En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2023ᵖ / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,9	3,9	-0,6	0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,8	0,5	-2,5	-3,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	8,1	-2,6	0,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	-3,9	-0,2	-3,9	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,3	6,8	0,2	7,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,2	2,3	1,4	-1,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,4	-6,4	-0,9	-0,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,1	3,1	-0,4	-0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,4	2,0	0,0	0,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,2	3,1	2,1	-1,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,7	2,8	2,1	-0,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,2	-0,1	1,1	0,1	-1,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,5	5,8	-5,1	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,0	0,1	4,5	-0,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,8	0,4	1,4	-0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	1,4	3,6	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,8	4,1	-1,6	-0,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	3,3	3,7	0,2	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (MARZO 2023 / MARZO 2022)

En marzo de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2023ᵖ / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,8	10,7	2,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	5,1	5,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,2	11,7	-0,6	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,3	8,9	-0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,3	8,4	3,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,2	5,5	1,7	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	18,6	17,6	1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,7	18,5	0,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,2	9,0	3,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,8	8,8	4,9	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,0	8,0	4,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	2,3	7,0	4,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,5	14,6	-1,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	1,9	5,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,6	3,5	4,5	1,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,2	6,8	6,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	9,8	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,6	10,2	5,4	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022..

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Marzo 2023ᵖ / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,4	5,6	12,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,3	-4,2	12,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	22,4	6,3	9,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,9	-2,9	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	37,2	11,8	11,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	3,9	9,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,9	-6,5	17,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,0	3,5	17,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,5	3,0	12,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	4,7	14,5
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,4	13,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	0,3	13,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16,8	0,5	13,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	3,3	9,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,2	2,0	7,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,8	4,2	12,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,4	1,4	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	7,5	16,1

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

VARIACIÓN DOCE MESES DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS

En el año móvil hasta marzo de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, dieciséis presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2022.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Abril 2022 - marzo 2023ᵖ / abril 2021 - marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,1	9,6	9,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	1,9	7,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	26,0	10,2	10,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	12,3	-1,4	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	29,8	11,3	14,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,5	4,5	7,9
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	-1,8	12,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	22,2	9,2	14,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,0	4,4	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	18,3	4,7	12,3
M	Clase 7310	Publicidad	20,5	8,0	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,6	4,4	11,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,5	4,6	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,0	5,5	8,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,9	4,0	5,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,9	3,3	8,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,3	0,7	9,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	25,6	8,9	13,4

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

VARIACIÓN CUATRIENAL DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS

En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, once presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2019.

Tabla 6. Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Marzo 2023ᵖ / marzo 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) cuatrienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	70,7	4,6	36,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	50,8	0,1	27,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	50,8	1,7	32,9
J	Divsión 58	Actividades de edición	-8,6	-26,4	29,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	60,5	-33,8	57,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	29,5	1,6	28,4
J	División 61	Telecomunicaciones	28,3	-3,8	36,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	77,1	28,5	59,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	56,4	2,8	37,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	44,9	3,8	39,1
M	Clase 7310	Publicidad	32,3	-4,6	38,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	36,9	-2,5	42,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	96,9	46,7	46,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	35,2	-5,3	28,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	14,7	-3,0	22,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	58,7	17,9	33,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	46,0	6,4	32,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	67,3	3,0	37,9

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

ANALISIS DEL SECTOR

La asistencia médica o sanitaria se ocupa de la prevención, diagnóstico y tratamiento de cualquier enfermedad o afección a través de la atención de un médico o en su defecto enfermero/a. Pero ésta no sólo abarca la asistencia médica propiamente dicha y que se puede encontrar gracias a la visita de alguna sala de emergencia o consultorio médico, sino que además incluye las campañas de vacunación contra alguna enfermedad en especial, que en muchas ocasiones es promovida por el Estado. Los organismos más dirigidos hacia esta forma de asistencia son la Organización Mundial de la Salud y Médicos sin Fronteras.

La asistencia médica es un servicio especializado y singular que solo lo pueden dar personas autorizadas o acreditadas y en centros autorizados; se puede diferenciar en base

a una serie de condicionantes: objeto, condición del servicio, consulta, tiempo de previsión de la actividad y lugar donde se realiza la atención.

La asistencia médica en Zona Protegida es un servicio, que le permite a instituciones como colegios, universidades, empresas, restaurantes, hoteles, centros comerciales, entre otros, contar con una atención oportuna ante eventos o situaciones de emergencia y/o urgencia, garantizando toda la protección al interior de sus instalaciones a sus empleados, visitantes, clientes y proveedores.

Este servicio normalmente es prestado por una tripulación de Médicos y Paramédicos que asisten a los pacientes en vehículos móviles y/o Ambulancias Básicas o Medicalizadas.

MARCO LEGAL

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 734 de 2012
- Decreto 1082 de 2015

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la Escuela Taller recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la adquisición de banderas en las diferentes entidades estatales

Así mismo conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementan las entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

Por otra parte, en el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente con respecto al comportamiento del sector referente en la contratación estatal del año 2022, tomando los códigos de clasificación UNSPSC No. 921019, se evidencia que, durante la vigencia inmediatamente anterior, se presentaron 1312 contratos por un valor total de $ $20.871.545.62

- **Adquisiciones de otras Entidades**

No. Proceso	Entidad Contratante	Objeto	Valor del contrato suscrito
mc 045 de 2015	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIONEGRO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA, PARA APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA DE EMERGENCIA, DURANTE LOS EVENTOS MASIVOS PROGRAMADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL O SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE SE PUEDAN GENERAR EN EL MUNICIPIO, CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA, AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y/O MEDICALIZADA	$28.000.000

No. Proceso	Entidad Contratante	Objeto	Valor del contrato suscrito
CLPE-MC-001- 2018	CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURÍSTICA – SENA MAGDALENA	PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PRIMEROS AUXILIOS, ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA, CONSULTA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, VALORACIÓN Y SERVICIOS DE AMBULANCIA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA Y LAS SUBSEDES, BAJO LA MODALIDAD DE ÁREA PROTEGIDA.	$14.304.952
MGN-CLPE-MC 004-2019	CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURÍSTICA – SENA MAGDALENA	PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PRIMEROS AUXILIOS, ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA, CONSULTA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, VALORACIÓN Y SERVICIOS DE AMBULANCIA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA Y LAS SUBSEDES, BAJO LA MODALIDAD DE ÁREA PROTEGIDA	$12.172.867
005 de 2020	ANTIOQUIA - INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - MEDELLÍN	PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS, PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO Y SERVICIO DE AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICA EN SITIO PARA EVENTOS INSTITUCIONALES	$21.383.578
SAMC-IMRDS-002 - 2022	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIA BÁSICA TAB PARA LA ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y EVENTOS QUE DESARROLLA EL IMRDS PARA LA VIGENCIA 2022	$60.000.000
118-ESMBAS06 - CENACIB AGUE-2022	ESM BATALLÓN ASPC NO. 6	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO ADULTO, PEDIATRICO Y NEONATAL DE AMBULANCIA TERRESTRE A TODO COSTO PARA USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06	$900.000.000

OFERTA

La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con la experiencia y oferte el personal idóneo para el cumplimiento del objeto de este proceso.

ANALISIS DE PRECIOS

Se estructuró la necesidad y el presupuesto para el desarrollo del objeto del presente proceso de selección, se señala que, dentro del mismo, reposan las cotizaciones de empresas legalmente constituidas que ofrecen el servicio requerido, las cuales son el sustento del análisis del mercado Una vez definidos posibles cotizantes se procedió a hacer el sondeo de mercado para establecer los precios del Servicio relacionados con el objeto del proceso. El estudio del mercado se enmarca dentro de las condiciones que rodean la contratación a efectuarse en el presente proceso, se presentaron dos cotizaciones por parte de los oferentes, los cuales a continuación se describen brevemente:

REGISTRO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

ESTUDIO DE MERCADO SERVICIO DE AMBULANCIA									**FECHA: JUNIO 2023** **CONTRATISTA: ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS**
DETALLES	CANT	CARACTERISTICAS	DIAS	**EMPRESA 1** **COOMEVA**		**EMPRESA 2** **SALUD Y BIENESTAR DEL**		**MEDIA VALOR UNITARIO**	**MEDIA VALOR TOTAL**
			MESES	VALOR UNITARIO	VR TOTAL	VALOR UNITARIO	VR TOTAL		
Castillo de San Felipe									
SERVICIO DE AMBULANCIA PARA EL CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS (TAB)	1	Ambulancia, cubre a todas las personas que se encuentren dentro de sus instalaciones funcionarios, clientes, proveedores y visitantes en situaciones de Emergencia y Traslados si da lugar, en las instalaciones del Castillo de San Felipe de Barajas. Lunes a Domingo (incluye festivos) de 7:00 am a 7:00 pm. Incluye atención médica prehospitalaria, transporte asistencial del paciente desde el Castillo San Felipe hasta el centro hospitalario.	1	$ 26.000.000	$ 26.000.000	$ 27.272.727	$ 27.272.727	**$ 26.636.364**	**$ 26.636.364,00**
Sub totales					$ 26.000.000		$ 27.272.727		**$ 26.636.364**
IVA		SERVICIO EXCENTO DE IVA	0%						
Totales					**$ 26.000.000**		**$ 27.272.727**		**$ 26.636.364**

PRESUPUESTO

Para el presente estudio del sector se realizaron las consultas respectivas para establecer los precios del mercado y así estimar el presupuesto a contratar el cual corresponde a la suma de en **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($26.636.364) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**

RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis y asignación de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

JONNYFERTH RAMOS CONSUEGRA
Asesor Contable